

CIRCULAR No. 056

FECHA: 24 de Agosto de 2015

DE: RECTORÍA, OFICINA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA.

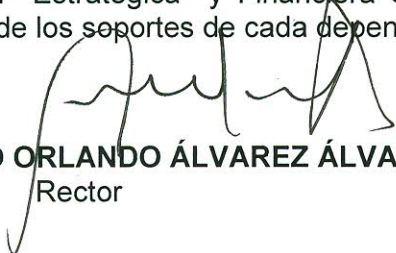
PARA: PROCESOS SIG UPTC, FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN Y DEMAS DEPENDENCIAS QUE REALIZAN SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: REQUISITOS DE LOS SOPORTES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y DE MEJORAMIENTO.

Con el fin de facilitar el seguimiento de los planes de acción y de mejoramiento para su correspondiente validación, es necesario que al momento de hacer seguimiento en el Sistema de Planeación Estratégica y Financiera SIPEF, los soportes cumplan con los siguientes requisitos:

1. El análisis de la gestión y los soportes anexos deben estar directamente relacionados con la actividad propuesta y a su vez con el indicador.
2. Los soportes como: informes, actas, certificaciones, estudios y proyectos control de asistencia, etc, deben estar debidamente firmados.
3. Los registros de capacitación y socialización deben tener en el encabezado fecha, tema, dependencia y asistentes y en lo posible diligenciarse en el formato A-GH-P09-F03 registro de capacitación.
4. Para las actividades que indiquen la participación en eventos nacionales e internacionales, deben estar soportados con el certificado de asistencia emitido por el ente organizador, responsable del evento o del Jefe inmediato (no se validarán fotografías, plegables, afiches o cualquier otra clase de publicidad del evento).
5. Cuando la actividad contemple la publicación de artículos, libros y revistas, éstos deben reportar título de la publicación, fecha de edición y publicación como mínimo. Se tendrá como referencia para los casos que aplique la información de pubindex.
6. Si el soporte tiene que ver con la adopción de Políticas, Estatutos, Reglamentos, el resultado de cumplimiento es el Acto Administrativo correspondiente (Acuerdo, Resolución).
7. Todo avance debe estar soportado o indicar la fuente del soporte.
8. Cuando la meta establezca incremento, es necesario adjuntar el informe comparativo para visualizar el resultado.

Se recomienda tener en cuenta las observaciones consignadas en los informes de validación emitidos por la Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria y se recuerda que la Contraloría General de la República revisa a través del Sistema de Planeación Estratégica y Financiera SIPEF el cumplimiento del Plan de Acción y la veracidad de los soportes de cada dependencia.


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector


OFELIA HERNÁNDEZ RIAÑO
Jefe Oficina de Control y Evaluación
de la Gestión Universitaria